

# Acta de la Décimo Tercera Reunión de Trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional

## ACTA DE LA DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DEL FORO CENTRAL DE GOBERNABILIDAD DEL ACUERDO NACIONAL.

A las nueve horas con treinta minutos del miércoles tres de julio, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo tercera reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los miembros del Foro Central del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo y de la Secretaría Técnica, como se detalla a continuación:



## MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Guillermo Guerrero  
Javier Aguillo Salazar  
COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES  
Washington Román Rojas  
Javier Asper  
CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ  
Juan José Centi Valle



A las nueve horas con treinta minutos del miércoles tres de julio, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la décimo tercera reunión de trabajo del Foro Central de Gobernabilidad del Acuerdo Nacional, convocada por el Presidente del Consejo de Ministros, Doctor Roberto Dañino Zapata.

La sesión contó con la participación de los miembros del Foro Central del Acuerdo Nacional, de la Comisión Ministerial, del Comité Consultivo y de la Secretaría Técnica, como se detalla a continuación:

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS	Roberto Dañino Zapata

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>ACCIÓN POPULAR</b>	Luis Enrique Gálvez de la Puente Víctor Andrés García Belaúnde
<b>FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR</b>	Fausto Alvarado Doderó
<b>PARTIDO APRISTA PERUANO</b>	Jorge del Castillo Gálvez Mercedes Cabanillas Bustamante
<b>SOMOS PERÚ</b>	Ricardo de la Flor Bedoya Ernesto Blume Fortini
<b>PERÚ POSIBLE</b>	Luis Solari de la Fuente Alberto Cruz Loyola
<b>UNIDAD NACIONAL</b>	Drago Kisic Wagner Gonzalo Aguirre Arriz
<b>UNIÓN POR EL PERÚ</b>	Aldo Estrada Choque Ernesto Velit Granda
<b>MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA</b>	Gastón Garatea Javier Iguiñiz Echeverría
<b>COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES</b>	Washington Román Rojas Javier Azpur
<b>CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ</b>	Juan José Gorriti Valle
<b>CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS</b>	Julio Favre Carranza Leopoldo Scheelje Martin
<b>CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ</b>	Víctor Arroyo Cuyubamba

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA</b>	Maíta García Trovato Mario Ríos Espinoza
<b>SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS</b>	José Enrique Silva Pellegrin Manuel Yzaga Salazar
<b>COMISIÓN MINISTERIAL</b>	Fernando Carbone Campoverde, Ministro de Salud Fernando Villarán de la Puente, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo Violeta Bermúdez Valdivia, viceministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano Andrés Corrales Angulo, asesor del Ministro de Salud Silvia Loli Espinoza, asesora de la Ministra de la Mujer y Promoción del Desarrollo Humano Edmundo Masías Astengo, asesor del Ministro de Defensa Jesús Ponce Bravo, asesor del Ministro de Relaciones Exteriores
<b>CONSEJO CONSULTIVO</b>	Fernando Cabieses Juan Julio Wicht Luis Nunes

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTES
SECRETARIA TÉCNICA	Alberto Adrianzén José Daniel Amado Vargas Juan De la Puente Rafael Roncagliolo Orbegoso Federico Velarde Federico Arnillas (consultor)

Instalada la sesión, el doctor Rafael Roncagliolo leyó el acta de la sesión anterior, la cual quedó aprobada con las precisiones sugeridas por el señor Juan José Gorriti de la CGTP.

El doctor Dañino saludó y agradeció la reincorporación del Partido Aprista Peruano y de los Frentes Regionales al foro de gobernabilidad. Posteriormente, explicó que el objetivo de la sesión era concluir el debate de las políticas pendientes e iniciar la discusión de una propuesta preliminar del documento de síntesis del Acuerdo Nacional, el mismo que fue leído.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el cronograma, el contexto político y la creciente importancia del Acuerdo Nacional, hubo consenso en la conveniencia de suscribir un primer documento de acuerdos dentro del mes de julio en curso, prestando toda la atención necesaria a los textos pendientes de aprobación. El foro pasó a discutir las políticas pendientes. Durante la sesión, se aprobaron la tercera y la octava política, con lo cual se terminó de discutir las políticas de gobernabilidad. Adicionalmente, se aprobó la décima política «Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación». Las versiones finales de los textos mencionados son las siguientes:

### **TERCERA POLÍTICA DE ESTADO**

#### **Afirmación de la identidad nacional**

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país (11o, 19h, 20e); b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos (7b, 10d); c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

## **OCTAVA POLÍTICA DE ESTADO**

**Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.**

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo.

Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los tres niveles de organización del Estado, con el fin de fortalecer los gobiernos regionales y locales y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado (a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas (2b); (c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y

provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales. (1a, 21b, 21g); (d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno (4c, 18b); (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales (13d, 17); (f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario (17f, 24b); (g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión y la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local (17j, 13g); (h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica; (i) favorecerá el asociacionismo intermunicipal e interregional para el tratamiento de temas específicos; (j) fomentará el acceso al capital en los niveles regional y local, particularmente para la micro, pequeña y mediana empresa (13d); (k) fomentará mecanismos de compensación presupuestal para casos de desastre natural y de otra índole, de acuerdo al grado de pobreza de cada región.

## **DÉCIMA POLÍTICA DE ESTADO**

### **Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación**

Nos comprometemos a dar prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social, en particular contra la mujer, niños y niñas, adultos mayores, personas integrantes de comunidades étnicas, personas con discapacidad y desprovistas de sustento, entre otras, cuya reducción y posterior erradicación requieren temporalmente de acciones afirmativas del Estado y de la sociedad, aplicando

políticas y estableciendo mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población.

Con este objetivo, el Estado: (a) combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades; (b) fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil; (c) fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; es decir, equidad de género; (d) dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo; (e) desarrollará sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas; y (f) promoverá y protegerá los derechos de las comunidades étnicas discriminadas, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan integralmente.

Se discutió extensamente las políticas vigésimo primera, Establecimiento de un plan nacional de infraestructura y vivienda, y vigésimo tercera, Política de desarrollo agrario. Se encargó a la Secretaría Técnica la redacción de ambas políticas de Estado recogiendo los aportes realizados por los asistentes durante la sesión. Adicionalmente, se convocó a los participantes del foro interesados en revisar la versión preliminar de las mencionadas políticas para una reunión el jueves 4 de julio a las quince horas.

Finalmente, se acordó la redacción de un segundo documento del Acuerdo Nacional, que recogiera los comentarios y las sugerencias de los participantes y que fuese presentado en la próxima reunión del Foro, a realizarse el viernes 5 de julio en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La sesión se levantó a las diecisiete y media horas.